

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Justicia y Administración Pública

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso, y se hace pública la fecha de celebración del ejercicio, para la cobertura de los puestos ofertados mediante la convocatoria 28/24, pertenecientes al cuerpo Administrativo, CI-01, promoción interna, personas con discapacidad y enfermedad mental.

El apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

La resolución fue publicada en el DOGV n.º 10016, de 31.12.2024, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Único

En el resuelvo segundo (página 1/19)

Donde dice:

«Convocar a las personas admitidas que figuran en el anexo I a la realización del ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 25 de enero de 2025, a las 10.00 h, ...».

Debe decir:

«Convocar a las personas admitidas que figuran en los anexos I y II a la realización del ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 25 de enero de 2025, a las 10.00 h, ...».

València, 16 de enero de 2025

Antonio Peña Ferrando

Subdirector general de Promoción Profesional